



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

**ACTA 2/2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DE 30 DE MARZO DE
2023**

D. CARLOS LORENZO PASTOR LAFUENTE (PSOE)

ASISTENTES:

D^a ESTRELLA MARIA SEVILLA NOHALES (PSOE)

D. SERGIO PEREZ PLAZA (PSOE)

D. DAVID LOPEZ COLLADO (PP)

AUSENTES:

D^a MARÍA JOSEFA MUÑOZ MASERES (PSOE)

D. HIPOLITO MARTÍNEZ COLLADO (PP)

D. ANGEL JAVIER MARTINEZ SEVILLA (PP)

En la Casa Consistorial del Picazo, a 30 de marzo de 2023 y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde— Presidente D. Carlos Lorenzo Pastor Lafuente se reúnen los señores concejales arriba reseñados a fin de celebrar sesión ordinaria, asistidos de la Secretaria que suscribe.

Abierta sesión pública por el Sr. Presidente en primera convocatoria a las 20:10 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y previa la oportuna citación se procede al inicio de la sesión, con el siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se somete a votación el acta de la sesión anterior. Acta 1/2023 de la sesión ordinaria de 2 de febrero de 2023.

No habiendo alegaciones, se somete a votación, aprobándose con 4 votos a favor, es decir, por unanimidad de los miembros presentes.

SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROGRAMA DE CONTROL Y GESTIÓN ÉTICA DE LAS COLONIAS FELINAS EN EL MUNICIPIO DE EL PICAZO.

Visto el oficio del Servicio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Cuenca, en relación con la concesión de subvenciones a entidades locales destinadas a mejorar e impulsar el control poblacional de las colonias felinas, según el cual los ayuntamientos disponemos de hasta el día 31 de marzo de 2023, para acreditar la aprobación en pleno municipal del Programa de gestión ética y control de las colonias felinas, a fin de que podamos acogernos a las subvenciones solicitadas por la diputación para tal fin.

Visto el contenido del expediente y en concreto, del borrador del citado Plan que se encuentra incorporado en el expediente 40/2023.

Se propone a pleno la adopción del siguiente

ACUERDO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

PRIMERO.- Aprobar el PLAN DE CONTROL Y GESTIÓN ÉTICA DE COLONIAS FELINAS DEL AYUNTAMIENTO DE EL PICAZO, que figura en el expediente 40/2023

SEGUNDO.- Autorizar a la diputación a solicitar la subvención en nombre del ayuntamiento.

TERCERO.- Remitir el presente acuerdo a la Diputación Provincial de Cuenca.

Sometido a votación el acuerdo es aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

TERCERO. DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones de alcaldía comprendidas entre los números 22 a 56 de 2023.

NÚMERO	CONCEPTO
22	PROBIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO
23	CONTRATACIÓN PLAN DE EMPLEO
24	CONTRATACIÓN GUARDA RURAL
25	LICENCIA DE SEGRACCIÓN
26	ACCESO DOCUMENTACIÓN MUNICIPAL
27	LICENCIA URBANISTICA
28	LEVANTAMIENTO REPARO
29	SOLICITUD SUBVENCION DDD
30	APROBACIÓN DE FACTURAS
31	APROBACIÓN DE FACTURAS
32	LICENCIA DE ACTIVIDAD
33	LEVANTAMIENTO REPARO
34	APROBACIÓN NÓMINAS
35	CONCESION USO FOSA
36	EXENCIÓN IVTM
37	APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATO EXPLOTACIÓN BAR
38	CONTRATACION ASISTENCIA TÉCNICA
39	SOLICITUD SUBVENCIÓN PRESIDENCIA DE JCCL
40	CONCESIÓN USO COLUMBARIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

41	CONCESIÓN USO COLUMBARIO
42	DEVOLUCIÓN DE AVAL
43	CONESION DE LICENCIA URBANÍSTICA
44	APROBACION PLIEGOS BAR CENTRO SOCIAL POLIVALENTE
45	SOLICITUD ECOEMBES
46	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
47	CONCESIÓN USO FOSA
48	CONESIÓN USO FOSA
49	LEVANTAMIENTO REPARO
50	LEVANTAMIENTO REPARO
51	LEVANTAMIENTO REPARO
52	PRODUCTIVIDAD
53	LICENCIA URBANISTICA
54	APROBACIÓN NÓMINAS
55	ORDEN DE TRANSFERENCIA
56	CONCESIÓN USO FOSA

CUARTO. INFORMES DE ALCALDIA

Por parte del alcalde, se informa de lo siguiente:

- Se ha contratado un guarda rural para la vigilancia de los caminos y está dando buen resultado, los vecinos disponen de 15 días para arreglar la infracción y si a los 15 días no se ha hecho se inicia sanción por el ayuntamiento.
- Nos han dado subvención de 6000€ más 2 por habitante, para sufragar el incremento de costes de gastos de energía.
- Se están preparando los pliegos de la pradera y nos han dado una subvención para pintura, arreglo de persianas y electricidad por importe de 13.000 o 14.000€
- Se hace entrega del coste de las fiestas al concejal de la oposición.

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS

D. David López, del grupo municipal popular, pregunta si no va a ser el inquilino de la pradera el que haga las reparaciones.

El alcalde contesta que se le dará el local y el deberá aportar electrodomésticos y mobiliario.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

Así mismo pregunta por el PDSU y el alcalde responde que sigue en marcha.

No siendo otros los asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 21:00 horas del día señalado al inicio. De lo que Doy Fe.

En El Picazo a 5 de mayo de 2023

La secretaria

D^a Laura Gómez Molina

El Alcalde

D. Carlos Lorenzo Pastor Lafuente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE